Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 173/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el 17 de noviembre de 2026, a las 08.00 horas, bajo el Nº 597.

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el bloque Provincia Grande, de la Concejal, Dra. Alejandra Arce, los cuales solicitan la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la participación de Nahiara Jazmin Acuña, en el 51° edición del Campeonato Nacional de Taekwondo ITF.

Que el Municipio de Rio Grande sostiene que el deporte es una herramienta fundamental de inclusión social, desarrollo personal y promoción de hábitos saludables desde la infancia y la juventud.

Que la deportista Nahiara Jazmín Acuña, es una niña de 11 años, nacida y residente en la ciudad de Río Grande, que se destaca en la disciplina de Taekwondo ITF, en la Escuela Municipal de Taekwondo ITF constituyendo un verdadero orgullo deportivo para nuestra ciudad y para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a su corta edad cuenta con una sólida y meritoria trayectoria competitiva, habiendo obtenido numerosos podios y distinciones en certámenes locales, regionales y nacionales, entre los que se destacan el Torneo Deportivo Municipal y el Torneo Interno de la Escuela Municipal de Taekwon-Do ITF (2024), el Campeonato Regional Sur (2025) y distintas fechas del circuito Arg. Taekwon-Do Tour.

Que asimismo, en octubre del corriente año, se consagró campeona obteniendo el 1° puesto en lucha en el Primer Torneo Regional Patagónico de Taekwondo ITF realizado en el Polideportivo Carlos Margalot de nuestra ciudad, evento organizado por la Asociación Argentina Academias de Taekwon-Do (AAAT) y fiscalizado por la Confederación Argentina de Taekwon-Do ITF (CATIF), que reunió a 300 deportistas de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut y Chaco.

Que gracias a su esfuerzo, constancia y destacado rendimiento deportivo, representará a Río Grande en la 51° edición del Campeonato Nacional de Taekwondo ITF, junto a otros compañeros de distintas categorías, a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2026 en la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Que el impacto positivo de este tipo de actividades radica en la construcción de ciudadanía, la promoción de valores como la disciplina, el compañerismo, el respeto y la superación personal.

Que resulta necesario apoyar, fomentar y reconocer el deporte juvenil como una vía para promover un estilo de vida activo y saludable, acompañando el desarrollo de los jóvenes talentos locales que llevan el nombre de nuestra ciudad a lo más alto del ámbito nacional.

Que este Concejo Deliberante cuenta con las facultades conferidas por la normativa vigente para declarar de interés municipal la participación de la joven deportista Nahiara Jazmín Acuña en dicho certamen nacional.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1º.- DECLARAR de de Interés Municipal la participación de Nahiara Jazmin Acuña, en el 51° edición del Campeonato Nacional de Taekwondo ITF**,** a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2026 en Lomas de Zamora, Buenos Aires.

Artículo 2°.- DESTACAR su valiosa trayectoria y los logros deportivos obtenidos en la disciplina a su corta edad, constituyendo un ejemplo de esfuerzo y dedicación para la juventud riograndense.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, a la deportista Nahira Jazmin Acuña, en concepto de distinción y reconocimiento por parte del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 4°. - REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de noviembre del 2026.
MV/FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente